

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 17/2021

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, aprobó la Modificación del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2020-2021 (anualidad 2021), atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Rute, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2020-2021, anualidad 2021, atendiendo a la petición efectuada

por el ayuntamiento de Rute, en el siguiente sentido:

Modificar la denominación de la actuación incluida en la anualidad 2021 del mencionado Plan Provincial, como consecuencia del error material detectado en el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Rute en sesión de fecha 17 de febrero de 2020, relativo a la solicitud de financiación para su inclusión en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2020-2021 del proyecto "MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL PANTANILLA ALTA 3 FASE", debiendo ser el nombre correcto del proyecto "MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL PANTANILLA ALTA", con el mismo presupuesto, el mismo desglose de financiación y el mismo sistema de ejecución aprobado.

Quedando definitivamente la actuación como a continuación se indica:

| DENOMINACIÓN                                | PRESUPUESTO | DIPUTACIÓN | AYUNTAMIENTO | ANUALIDAD | SISTEMA EJECUCIÓN |
|---|-------------|------------|--------------|-----------|-------------------|
| MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL PANTANILLA ALTA | 55.822,00   | 42.940,00  | 12.882,00    | 2021      | DIPUTACIÓN        |

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 5 de enero de 2021, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.